

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Comunidad autónoma en la que solicita examinarse	Turno	Causa
Ruiz Checa, Ángel	70.164.204	Madrid	L	1
Ruiz López, Asunción	31.664.054	Andalucía	No consta	8
Sánchez Bermúdez, Francisco Gabriel	75.066.923	No consta	R	9
Santana de la Oliva, Miguel	34.075.836	Andalucía	L	5
Santillana Alonso, Eva	13.141.462	No consta	L	9
Sos Bravo, Vicent	35.107.572	Cataluña	R	3
Taranilla Castillo, María Sonia	4.583.515	Castilla-La Mancha	No consta	8
Traver Marqués, María Pilar	20.807.439	No consta	L	9
Vilalta Nicuesa, Aurelia	40.973.327	Cataluña	No consta	5, 7
Viñuales Solé, Luis Javier	46.105.913	Cataluña	L	5

Tablas de códigos y denominaciones de exclusión

- Haber presentado la instancia fuera de plazo.
- Exceder de la edad indicada en la base 3.1, b), de la convocatoria.
- No pertenecer a la subescala de Secretaría-Intervención.
- No haber satisfecho el importe de los derechos de examen.
- No firmar la solicitud ni acreditar por algún otro medio la autenticidad de su voluntad.
- No constar en la solicitud la titulación académica exigida en la convocatoria.
- No especificar forma de acceso.
- Especificar forma de acceso que no se corresponde con las indicadas en la convocatoria.
- No hacer constar en la solicitud la Comunidad Autónoma o provincia de examen.
- Modelo de instancia no normalizado:

ANEXO II

Lugares de celebración del primer ejercicio

- Aspirantes de Andalucía: Instituto Andaluz de Administración Pública. Avenida María Auxiliadora, 13, 41003 Sevilla.
- Aspirantes de Cataluña: Facultad de Física y Química. Universidad de Barcelona. Campus Pedralbes, calle Martí Franquès, 1-11, Barcelona.
- Aspirantes de Madrid y resto de Comunidades Autónomas: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid.
- Aspirantes de Valencia: Escuela de Ingenieros de Telecomunicaciones. Universidad Politécnica de Valencia, Camino de Vera, sin número, Valencia.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25160 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 1997, del Ayuntamiento de Teruel, referente a la anulación de las bases en la convocatoria para proveer dos plazas incluidas en la resolución de 12 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo.

El Pleno Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1997, vino en acordar declarar nulas de pleno derecho las bases de carácter unitario, aprobadas por el pleno municipal con fecha 30 de diciembre de 1996, en el seno del expediente número 1.813/1996, para la provisión, con carácter laboral fijo, de diversas plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento, por lo que se refiere, única y exclusivamente, a las plazas de Animador Socio-Cultural Juventud y Deportes y de Auxiliar-Animador Juventud y Deportes, acordándose asimismo que la nulidad referida no conlleva reconocimiento de indemnización alguna a favor de los interesados en el procedimiento, así como la conservación de aquellos actos y

trámites llevados a cabo en el referido expediente número 1.813/1996, cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción, por lo que se refiere a las solicitudes presentadas dentro de plazo, con ocasión de la apertura original del plazo de presentación de instancias, según las bases cuya nulidad se ha acordado, acordándose finalmente que, por parte de los servicios jurídicos municipales, se proceda a la elaboración de unas nuevas bases al efecto, por lo que se refiere a las plazas antes señaladas.

Contra el referido acuerdo plenario municipal, que pone fin a la vía administrativa, y previa comunicación al Pleno del Ayuntamiento de Teruel, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con sede en Zaragoza, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Teruel, 5 de noviembre de 1997.—El Alcalde, P. D., el Secretario general, Ricardo Mongay Lancina.

25161 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1997, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de fotografía.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 237, de fecha 15 de octubre de 1997, se publican las bases íntegras, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.116, de fecha 6 de noviembre de 1997, anuncio-extracto del concurso-oposición convocado por resolución del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación número 4304, de fecha 18 de septiembre de 1997, para cubrir, mediante promoción interna, una plaza de Auxiliar de fotografía, cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno provincial en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 1997, vacante en la plantilla de esta Corporación e incluida en la oferta de empleo público para el año 1997.

La resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». En dicho «Boletín» se publicará, asimismo, la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal, a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (fase de concurso), así como la fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas selectivas y los sucesivos anuncios de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias y documentación oportunas se presentarán en horas hábiles, de lunes a viernes, en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial (calle Tucumán, número 8, de Alicante), o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 6 de noviembre de 1997.—El Presidente, Julio de España Moya.—Ante mí, el Secretario general, Patricio Valles Muñiz.